



Acta aprobación de enmienda 1

Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

Acta núm. 003 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-17-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en función de presidente del comité, designada mediante acta núm. 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta el oficio número DGT-008 de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de administración y carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta el oficio DGACJ núm. 245-2022 de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnelda R. Guzmán De Jesús**, directora de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta el oficio núm. DL-044 de fecha tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, pero sin voto), para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares, el Comité de Compras y Licitaciones decidió: aprobar y dar



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación financiera de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial; aprobar y dar carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación de credenciales de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Poder Judicial; aprobar y dar carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación técnica de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Ramón Aníbal Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; ordenar a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: En fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a notificar la habilitación para apertura de su oferta económica “sobre B” al oferente **ODESA, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso, se realizó la apertura de ofertas económicas “sobre B”, ante la notaria pública **Licda. Nael Bourtokán Sahoury**, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número seis nueve cuatro cero (6940), quien instrumentó el acta notarial número tres guion dos mil veintitrés (3-2023) de esa misma fecha, en donde consta que se dio apertura a la ofertas económica del oferente **ODESA, S.R.L.**

POR CUANTO: Que de acuerdo al cronograma de actividades que establecen los términos de referencia que rigen este proceso, la aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económicas estaba pautada para el nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, ante la imposibilidad de conocer el citado informe, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del presente procedimiento de licitación pública para la *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022, a partir de la etapa de la aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El pliego de condiciones de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares, de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La notificación de habilitación de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), realizada por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.



Acta aprobación de enmienda 1

Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

VISTO: El acto notarial de apertura de oferta económica “sobre B” número tres guion dos mil veintitrés (3-2023) de fecha dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la notaria pública, **Licda. Nael Bourtokán Sahoury**, de generales previamente descritas.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

Resolución número dos (2):

AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022, a partir de la etapa de la aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económicas, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en la Licitación Pública Nacional	Miércoles 30 de noviembre y jueves 01 de diciembre de 2022
2. Período de consultas (Aclaraciones)	Hasta el jueves 22 de diciembre de 2022 , hasta la 04:00 pm vía correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras y Contrataciones mediante circulares, enmiendas y/o adendas	Hasta el miércoles 28 de diciembre de 2022 .
4. Recepción de Ofertas Técnicas (sobre A) y Económicas (Sobre B) y Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A)	Jueves 12 de enero de 2023, desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

5. Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A)	Jueves 12 de enero de 2023, a partir de las 10:15 A.M.
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	Viernes 13 de enero de 2023
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	Martes 17 de enero de 2023
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	Jueves 19 de enero de 2023
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica)	Viernes 20 de enero de 2023
10. Ponderación y evaluación de subsanaciones	Martes 24 de enero de 2023
11. Informe definitivo de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	Viernes 27 de enero de 2023
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/Ofertas Técnicas	Martes 31 de enero de 2023
13. Notificación de oferentes habilitados para presentación de Oferta Económica	Miércoles 01 de febrero de 2023
14. Apertura Oferta Económica (Sobre B)	Jueves 02 de febrero de 2023 , a las 10:15 am, en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
15. Evaluación Oferta Económica	Martes 07 de febrero de 2023
16. Aprobación del informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 21 de febrero de 2023
17. Adjudicación	Martes 21 de febrero de 2023
18. Notificación y publicación de adjudicación	Hasta cinco (5) días contados a partir del acto administrativo de adjudicación
19. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de buen uso de anticipo.	Hasta cinco (5) días contados a partir de la notificación de adjudicación

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los proveedores participantes y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento licitación pública para la *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-17-2022

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma** consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnelda R. Guzmán De Jesús**, directora de Planificación; **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz, pero sin voto).